



FHyCS

Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales

CONSEJO ACADÉMICO

Otero 257 - Tercer Piso

San Salvador de Jujuy, República Argentina

+54 (0388) 422-1524 | caf@fhycs.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN F.H.C.A. N° 367/26

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de mayo de 2026

VISTO el Expte. "F" N° 9366/26, por el que se eleva la **"PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE TRAYECTO FORMATIVO DE LOS/AS EGRESADOS/AS DE LA TECNICATURA EN COMUNICACIÓN DIGITAL CONVERGENTE PARA LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL - FHYCS (UNJU)**, presentado por el Secretario Académico de esta Facultad, Prof. Carlos Alberto ALBARRACÍN, y

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa tiene por objeto instituir un dispositivo de articulación y complementación curricular que posibilite a los/as egresados/as de la Tecnicatura en Comunicación Digital Convergente acceder al título de grado de Licenciado/a en Comunicación Social, mediante el reconocimiento de trayectos formativos previos y la definición de un recorrido académico específico.

Que desde una perspectiva pedagógica e institucional, la propuesta se orienta a fortalecer la continuidad de las trayectorias educativas, garantizando condiciones de equidad en el acceso al nivel de grado, al tiempo que resguarda la coherencia epistemológica y curricular entre ambas ofertas formativas. En este sentido, se inscribe en las políticas académicas de la Facultad tendientes a promover circuitos de formación articulados, inclusivos y pertinentes a las demandas del campo profesional de la comunicación.

Que el dispositivo propuesto se sustenta en antecedentes normativos e institucionales de esta Facultad en materia de reconocimiento de trayectos formativos, así como en las atribuciones conferidas por la Ley de Educación Superior N° 24.521, en lo relativo a la organización de ofertas académicas y otorgamiento de títulos de grado.

Que la Coordinación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social avala la implementación de la presente propuesta.

Que el Plenario de Comisiones, modalidad virtual y presencial, aconseja:

- Aprobar la "Propuesta para la implementación del reconocimiento de Trayecto Formativo de los/las egresados/as de la Tecnicatura en comunicación Digital Convergente para la Licenciatura en Comunicación Social - FHyCS" que rola de fs. 2 a 5 de autos.

Que en Sesión Extraordinaria del 19 de mayo de 2026, este Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad, modalidad virtual y presencial Resolución F.H.C.A. N° 755/24, lo dictaminado precedentemente.

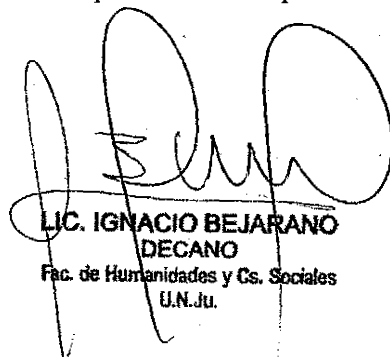
Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **RECONOCIMIENTO DE TRAYECTO FORMATIVO DE LOS/AS EGRESADOS/AS DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN DIGITAL CONVERGENTE PARA LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL - FHYCS (UNJU)**, que figura como Anexo Único de la presente resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a las áreas de competencia. Notifíquese. Cumplido. ARCHIVESE.

INTERVINO
cv/cag 9366/26 TrayForm


LIC. IGNACIO BEJARANO
DECANO
Fac. de Humanidades y Cs. Sociales
U.N.Ju.



FHyCS

Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales

CONSEJO ACADÉMICO
Otero 257 - Tercer Piso

San Salvador de Jujuy, República Argentina
+54 (0388) 422-1524 | caf@fhycs.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN F.H.C.A. N° 367/26

**RECONOCIMIENTO DE TRAYECTO FORMATIVO DE LOS/AS EGRESADOS/AS DE
LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMUNICACIÓN DIGITAL
CONVERGENTE PARA LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL - FHYCS
(UNJU)**

Propósito General

Proporcionar a los/as egresados/as de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital Convergente la posibilidad de acceder al título de grado universitario de Licenciado/a en Comunicación Social, mediante el reconocimiento de trayectos formativos y la implementación de un trayecto de complementación curricular.

Fundamentación

La presente propuesta se inscribe en la necesidad de consolidar mecanismos institucionales que permitan la articulación y complementación curricular entre carreras de pregrado y grado pertenecientes a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). En particular, se orienta a integrar la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital Convergente con la Licenciatura en Comunicación Social, fortaleciendo la continuidad formativa en el campo de la comunicación.

Este enfoque se alinea con los objetivos establecidos en el Proyecto Institucional y Académico de la Facultad, que promueve la formación de recursos humanos capacitados para dar respuesta a las demandas del entorno regional y nacional, con especial énfasis en la inclusión educativa y la innovación tecnológica.

Se reconoce así la importancia de construir trayectorias educativas articuladas que favorezcan la prosecución de estudios superiores para egresados/as de tecnicaturas universitarias. En este sentido, cabe destacar la experiencia implementada mediante la Resolución F.H.C.A. N° 519/19, que autorizó el reconocimiento de trayectos formativos cursados en Institutos de Educación Superior (IES) provinciales, posibilitando el acceso de egresados/as de los profesorados en Literatura, Historia y Filosofía a estudios de licenciatura en la FHyCS. Este antecedente sirve como base referencial para la presente propuesta.

En particular, la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital Convergente tiene por finalidad:

“Formar comunicadores/as capaces de diseñar estrategias para la comunicación digital convergente, elaborar contenidos digitales orientados a la transformación social y la inclusión digital, y promover espacios de producción, investigación, creatividad e innovación en el ámbito de las tecnologías de la comunicación”.

Desde un enfoque metodológico participativo e integral, esta carrera de pregrado se vincula orgánicamente con el Ciclo de Licenciatura en Comunicación Social, reflejando el compromiso institucional con la formación continua de sus estudiantes y egresados/as.

Además, se observa una clara coherencia epistemológica, pedagógica y curricular entre ambas propuestas formativas, lo que habilita la consolidación de un trayecto articulado. Como antecedente normativo, la Resolución F.H.C.A. N° 555/22 estableció un sistema de equivalencias entre la Tecnicatura en Comunicación Social y la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital Convergente.

**FHycS**Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales**CONSEJO ACADÉMICO**

Otero 257 - Tercer Piso

San Salvador de Jujuy, República Argentina

+54 (0388) 422-1524 | caf@fhycs.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN F.H.C.A. N° 367/26

Asimismo, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 40, otorga a las universidades nacionales la atribución de otorgar títulos de grado, entre ellos el de **Licenciado/a**, lo cual respalda esta iniciativa académica orientada a fortalecer el desarrollo profesional en áreas estratégicas para el país y la región.

Por todo lo expuesto, se considera pertinente implementar un trayecto de **complementación curricular específico** que permita a los/as egresados/as de la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital Convergente completar su formación y acceder al título de Licenciado/a en Comunicación Social.

Procedimiento Administrativo**1. Requisitos de Ingreso**

Para acceder al Ciclo de Complementación de la Licenciatura en Comunicación Social, los/as postulantes deberán cumplir con el siguiente requisito excluyente:

- Poseer el título de **Técnico/a Universitario/a en Comunicación Digital Convergente**, por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu.

2. Trayecto de Complementación Curricular

Los/as egresados/as deberán cursar las asignaturas correspondientes al cuarto año de la Licenciatura en Comunicación Social, según el siguiente detalle:

Materias a Cursar - Cuarto Año

Código	Espacio Curricular	Formato	Horas Semanales	Horas Totales	Correlatividades
24	Metodología de la Investigación	Asignatura	6	84	No posee
25	Análisis de la Realidad Contemporánea Comunicacional	Seminario	6	84	No posee
26	Comunicación y Educación	Seminario	4	56	No posee
27	Seminario de Comunicación Popular y Alternativa	Seminario	4	56	No posee
28	Teoría y Problemática de la Comunicación II	Asignatura	6	84	No posee
29	Planificación desde la Comunicación	Asignatura	5	70	No posee
30	Ética y Legislación de la Información	Asignatura	5	70	No posee

**FHyCS**Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales**CONSEJO ACADÉMICO**

Otero 257 - Tercer Piso

San Salvador de Jujuy, República Argentina

+54 (0388) 422-1524 | caf@fhycs.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN F.H.C.A. N° 367/26

31	Seminarios de Formación Específica*	Seminario	4	56	No posee
32	Residencia Profesional	Asignatura	15	210	Acreditación de 2 niveles de idioma

- El ítem "Correlatividades" resulta de aplicación exclusiva para aquellos/as estudiantes que hayan culminado su proceso de formación en la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital Convergente. En consecuencia, su alcance debe interpretarse en el marco específico de dicho plan de estudios y de las trayectorias formativas que en él se inscriben.

En ningún caso esta disposición será aplicable a estudiantes que hayan completado el trayecto formativo correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación Social, por tratarse de propuestas curriculares diferenciadas, con estructuras, contenidos y regímenes de correlatividades propios. En este sentido, la delimitación establecida responde a criterios de coherencia normativa y resguardo de la especificidad pedagógica de cada plan de estudios.

* Áreas posibles: comunicación turística, deportiva, científica, legislativa, política, educativa, género, digital, entre otras.

3. Requisitos Adicionales

- Tesis de Licenciatura:** Trabajo final integrador de carácter obligatorio.
- Idioma Extranjero:** Acreditación de DOS (2) niveles de inglés, lengua originaria o de otro idioma extranjero.

4. Carga Horaria Total del Plan de Estudios Integrado**Tecnicatura Universitaria en Comunicación Digital Convergente**

Año	Carga Horaria (Hs.)
Primer Año	SEISCIENTAS CUARENTA (640) Hs.
Segundo Año	QUINIENTAS SETENTA Y SEIS (576) Hs.
Tercer Año	OCHOCIENTAS (800) Hs.
Total	DOS MIL DIECISÉIS (2016) Hs.

Complemento - Cuarto Año de Licenciatura

Cuatrimestre	Carga Horaria (Hs.)
Primer Cuatrimestre	DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266) Hs.



FHyCS

Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales

CONSEJO ACADÉMICO

Otero 257 - Tercer Piso

San Salvador de Jujuy, República Argentina

+54 (0388) 422-1524 | caf@fhycs.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN F.H.C.A. N° 367/26

Segundo Cuatrimestre	CUATROCIENTAS NOVENTA (490) Hs.
Total	SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS (756) Hs.

Carga Horaria Total para el Título de Licenciado/a

Total acumulado (Tecnatura + Complemento): DOS MIL SETECIENTAS SETENTA Y DOS (2.772) Hs.

5. Títulos a Otorgar

- **Título Final:** Licenciado/a en Comunicación Social



LIC. IGNACIO BEJARANO
DECANO
Fac. de Humanidades y Cs. Sociales
U.N.Ju.